



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **24 de mayo de 2013** dos mil trece, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA de la **Licitación Pública Local LPL05/2013 Seguro Catastrófico para el Estado de Jalisco**, ante la presencia del Lic. Juan José Gujiarro representante de la Comisión de Adquisiciones, Arq. Ricardo Cerezo Ortiz, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jonathan David Sánchez Padilla, adscrito a la Dirección de lo Consultivo y lo Contencioso, todos ellos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Seguros Banorte Generali S.A. de C.V.	Sergio Misael Diez Marina Rodríguez
2. GMX Seguros S.A.	Gabriel Pérez C.
3. Seguros AFIRME S.A. de C.V. ✓	Gerardo Hernández Hernández
4. Seguros INBURSA S.A.	Ing. Javier Troncoso
5. Aseguradora Interacciones S.A.	Ignacio Moreno
6. Qualitas Compañía de Seguros S.A.B. de C.V.	Ana Sofía Valdovinos.

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco:

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. Favor de confirmar que la vigencia de la póliza de seguro ya que en el numeral 2, página 2 señalan una y en el Anexo1, página 15, establecen otra.
R: LA VIGENCIA CORRECTA ES 12:00 HRS DEL 01 DE JUNIO 2013 A LAS 12:00 HRS DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
2. Favor de confirmar si la forma de pago de la póliza que se derive, será semestral ó anual (en una sola exhibición)
R: EN UNA EXHIBICIÓN DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ANUAL.
3. Agradeceremos nos indiquen a nombre de quien se deberá emitir la póliza correspondiente, señalando, domicilio completo y RFC
**R: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO MORENO No. 281
COL. CENTRO
C. P. 44100
GUADALAJARA, JAL.
R.F.C.: SFI-890301-DU0**
4. Favor de aclarar el tipo de moneda que deberá considerarse para el pago de siniestros, ya que en el Anexo1 en el capítulo relativo a **MONEDA**, señalan que el pago de siniestros se hará en Dólares Americanos al tipo de cambio en vigor a la fecha del evento, consideramos que el pago se debe efectuar en Moneda Nacional al tipo de cambio en vigor en la fecha del evento



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R: MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO EN VIGOR EN LA FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO.

5. Siniestralidad de los últimos 5 años. Favor de especificar la siniestralidad al 100% y la pérdida correspondiente al Estado y los bienes afectados, por ejemplo carreteras, escuelas, otra infraestructura, etc.
R: SINIESTRALIDAD POR EL AÑO 2011, DAÑOS CAUSADOS POR HURACAN JOVA FENOMENO HIDROMETEOROLOGICO, AFECTANDOSE LOS BIENES ESTATALES; INFRAESTRUCTURA CARRETERA, RURAL, HIDRAULICA, URBANA Y VIVIENDA.

6. En el numeral 6, inciso b) de las bases solicitan firmar todas las hojas, agradeceremos se permita signar mediante firma y/o antefirma
R: FIRMA

7. Respecto a la reclamación presentada derivada de los daños ocasionados por el Huracán Jova, agradeceremos nos desglose el monto de los daños sufridos por cada cobertura amparada, incluyendo el deducible aplicado y el monto total indemnizado
R: DAÑOS SUFRIDOS POR EL HURACAN "JOVA" EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL:

INFRAESTRUCTURA CARRETERA:	\$800'000,000.00		
INFRAESTRUCTURA URBANA:	\$200'000,000.00		
INFRAESTRUCTURA RURAL:	\$460'000,000.00		
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA:	\$20'000,000.00		
APOYOS ECONOMICOS Y VIVIENDA:	\$20'000,000.00		
COBERTURA AMPARADA	USD:	\$10'000,000.00	PARA EVENTOS
HIDROMETEOROLOGICOS.			
DEDUCIBLE APLICADO	USD:	\$15'000,000.00	
MONTO TOTAL INDEMNIZADO:		\$53'506,170.04 MN	

8. Entre el anexo 7 y el detalle de siniestros, adjuntan 4 páginas con descripción técnica, favor de aclarar si forman parte del Anexo 1 o donde debemos integrarlas.
R: NO APLICA.

9. Favor de proporcionar el desglose de valores de los distintos intereses
R: VALORES EN USD DOLARES AMERICANOS

1.- VIVIENDA	\$295'000,000.00
2.- CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS	\$300'000,000.00
3.- INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	\$295'000,000.00
4.- INFRAESTRUCTURA URBANA	\$40'000,000.00

10. Confirmar que los valores proporcionados representan únicamente el 50% correspondiente a la responsabilidad del Estado, de acuerdo a las reglas del FONDEN, de otra forma agradeceríamos revisar los valores ya que parecen estar demasiado bajos.
R: NO SE CONFIRMA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS DE COMERCIO DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- 11. Se tiene algún sistema de prevención catastrófico
R: SI ACORDE AL (CENAPRED) CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
- 12. Favor confirmar que la cobertura será en base a la solicitud de declaratoria de desastre natural preparada por el Gobierno de Jalisco y de acuerdo a la declaratoria de desastre natural del Gobierno Federal.
R: NO SE CONFIRMA.

- 13. En caso de que el Gobierno Federal modifique o no acepte en su totalidad la solicitud de declaratoria de desastre natural, favor confirmar que la cobertura se apagará a lo dispuesto por el Gobierno Federal.
R: NO SE CONFIRMA.

- 14. En relación a la vigencia solicitada de 547 días, para este tipo de coberturas muchos reaseguradores pueden participar por periodos de 12 meses por lo que se reduce el número de reaseguradores que podrán participar, lo que aumentaría la prima. Debido a lo anterior se sugiere considerar una vigencia anual
R: NO SE CONSIDERA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 15. En caso de que la forma de pago sea fraccionada, favor de modificar los términos de pago de la póliza ya que el mercado de reaseguro internacional que participa en este tipo de coberturas, solo acepta pago de contado y no en exhibiciones.
R: NO SE MODIFICA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 16. Favor de proporcionar el techo presupuestal que se tiene asignado para esta póliza
R: NO SE PROPORCIONA POR SER UNA INFORMACION RESERVADA Y NO FORMA PARTE PARA LA APRECIACION DEL RIESGO.

- 17. Favor de aclarar el formato del anexo 5, toda vez que la suma asegurada se conforma de una sola sección de \$20'000,000 Usd. y una reinstalación de hasta una cantidad igual, en suma, lo máximo por lo que deberá responder la compañía será por \$40'000,000 Usd., por que se menciona la sección 2
R: ES ERROR DE FORMATO LA SECCION SEGUNDA Y NO APLICA

ASEGURADORA INTERACCIONES SA DE CV GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

- 18. **Pregunta General.-** Agradeceremos a la convocante nos ratifique que la contratación del Seguro Catastrófico para el Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, contra los riesgos cubiertos de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas asentados y pactados en el presente contrato es de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Nacionales.
R: NO SE RATIFICA.

- 19. **Pregunta General.-** Agradeceremos a la convocante nos confirme los siguientes puntos;
a) Que en caso de declaratoria de desastre natural por el gobierno federal, esta póliza únicamente cubrirá el 50% de los daños y el otro 50% el FONDEN Federal?

= 2 =

NO
DECLARATORIA
FEDERAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA

CGUJ

CONSEJO DE CAMARAS DE COMERCIO DE JALISCO



COMCE

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO DE OCCIDENTE



COPARMEX

CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R: NO SE CONFIRMA.

b) Cuál sería el parámetro ó criterio para que el Estado de Jalisco
R: EL O LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA LEY ESTATA
SU REGLAMENTO.

c) Confirmar que los valores totales informados en la preser
únicamente al 50%, ya que de ser valores al 100% se ven muy
R: SE CONFIRMA.

d) Se podrán aceptar propuestas donde la cobertura sea úni
actuales del FONDEN? Esto en virtud de que el mercado de reaseguro
siguiendo dichas reglas.

R: NO SE CONFIRMA, NI SE ACEPTA.

PREMO
ECONOMIA

20. Numeral 4 "Obligaciones de los Participantes" inciso C, dice.- El objeto del contrato que se celebrará con motivo de la presente licitación es la adquisición del aseguramiento del Equipo Aéreo del Gobierno de Jalisco Poder Ejecutivo, y/o Dependencias, contra los riesgos cubiertos de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas asentados y pactados en el contrato, de acuerdo a las bases de licitación, propuesta que contienen las condiciones especiales, así como las propuestas económicas, que forma parte integral del mismo.
R: NO APLICA LA REDACCION "EQUIPO AEREO" A ESTA LICITACION.

21. Numeral 18 "Forma de Pago".- Agradeceremos a la convocante nos ratifique que el pago será de contado y en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.
R: NO SE RATIFICA

22. Anexo 1 "Prórroga de Vigencia".- Se le solicita a la convocante elimine esta condición ya que de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Nacionales la prórroga no aplica y el mercado de reaseguro no otorga la condición requerida por la convocante.
R: NO SE ELIMINA.

23. Anexo 1 "MODIFICACIONES, ALTAS, BAJAS, INCREMENTOS, REDUCCIONES O LÍMITES DE SUMAS ASEGURADAS" Primer Párrafo Se especifican que las altas, bajas, reducciones, incrementos o cambios en los límites de sumas aseguradas, durante la vigencia de este contrato se cobrarán o devolverán por parte de la aseguradora calculando a prorrata sobre el costo inicial. Se le solicita a la convocante su acuerdo para modificar el párrafo anterior a quedar como se especifica enseguida:

"Las altas, incrementos o cambios en los límites de sumas aseguradas, durante la vigencia de este contrato se cobrarán o devolverán por parte de la aseguradora calculando a prorrata sobre el costo inicial." Favor de pronunciarse al respecto.
R: NO SE PUEDE MODIFICAR.

SEGUROS BANORTE GENERALI SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE

= 2 =



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORÍA DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

24. Le solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique la vigencia solicitada. Favor de manifestarse al respecto.
R: LA VIGENCIA CORRECTA ES 12:00 HRS DEL 01 DE JUNIO 2013 A LAS 12:00 HRS DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
25. Favor de indicar si para la operación de esta Póliza se Liga a la declaración de Desastre por FONDEN o cualquier Otra Institución Competente.
R: NO SE LIGA A LA DECLARACION DE FONDEN UNICAMENTE LA OPERACION DE ESTA POLIZA SE LIGA A LA DECLARACION DE DESASTRE NATURAL Y/O DECLARATORIA DE EMERGENCIA EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
26. Favor de Confirmar la Forma de Pago, es de Contado en una Sola Exhibición?
R: NO SE CONFIRMA ES EN DOS EXHIBICIONES.
27. Favor de aclarar el formato del anexo 5 toda vez que la suma asegurada se conforma de una Sola Sección, por que se mencionan la sección 2?
R: SE ACLARA EN UNA SOLA SECCION.
28. Favor de confirmar que la Documentación requerida es solo la señalada en el Numeral 7.1 y 7.2 incisos: a, b, c, y d.
R: SE CONFIRMA.
29. Solicitamos nos permitan anexar las condiciones generales pre impresas en complemento a sus bases de licitación y siempre y cuando no se contrapongan a lo solicitado por la convocante.
R: SE PERMITE.
30. Favor de ratificar por qué los valores declarados son más bajos comparados con los datos informados para la cobertura Federal
R: NO SE RATIFICA.
31. Solicitamos a la convocante confirmar que con respecto al punto 11 de las bases inciso L) y para todos sus procesos de licitación, que se descalificara a los participantes que cuenten con procedimientos resueltos por incumplimiento hacia la convocante.
R: SE CONFIRMA.
- SEGUROS INBURSA, SA. GRUPO FINANCIERO INBURSA**
32. Prórroga de la vigencia de la cobertura. Se indica que la Aseguradora estará obligada a otorgar prórroga por un periodo adicional equivalente hasta el 30% del monto contratado al términos de la vigencia original. Amablemente solicitamos reconsiderar este punto para que dicha extensión sea por el 20% de acuerdo a los indicado en la Ley de Adquisiciones y Obras públicas ya que al ser una vigencia de 18 meses surtamente complicado que el mercado internacional de reaseguro otorgue esta cláusula como solicitado originalmente.
R: NO SE RECONSIDERA.


=8=



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORÍA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS
DE COMERCIO
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE CAMARAS DE
COMERCIO DE OCCIDENTE



ENTRO
BARRERAS
DE JALISCO S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

33. Cancelación Anticipada: Se indica que la contratante puede cancelar el contrato con lo cual la aseguradora devolverá las primas no devengadas. A este respecto solicitamos amablemente se acepte la aplicación de la tabla de corto plazo de la AMIS.
R: NO SE ACEPTA.
34. Solicitamos amablemente nos sea proporcionada el desglose de valores por ubicación incluyendo contenidos para cada unade las dependencia del Poder Ejecutivo, diferentes organismos, Siteur, Siapa
R: NO SE ACEPTA.
35. Solicitamos amablemente se nos proporcione el valor del tren ligero así como de sus estaciones.
R: NO SE ACEPTA.
36. Solicitamos amablemente nos puedan proporcionar el desglose de túneles y puentes.
R: NO SE ACEPTA.
37. Solicitamos amablemente nos puedan proporcionar el desglose del equipo electrónico que desea ampararse con sus valores unitarios de reposición.
R: NO SE ACEPTA.
38. Solicitamos amablemente nos puedan proporcionar el desglose del equipo de contratistas que se desea cubrir.
R: NO SE ACEPTA.
39. Les solicitamos proporcionarnos la siniestralidad de los últimos cinco años brutos de deducible y coaseguros indicando la cobertura afectada y la causa del siniestro
R: SINIESTRALIDAD POR EL AÑO 2011, DAÑOS CAUSADOS POR HURACAN JOVA FENOMENO HIDROMETEOROLOGICO, AFECTANDOSE LOS BIENES ESTATALES; INFRAESTRUCTURA CARRETERA, RURAL, HIDRAULICA, URBANA Y VIVIENDA.
40. Solicitamos amablemente se nos indique cual es el Limite Máximo de Responsabilidad para la cobertura de Terrorismo
R: ESTA PREGUNTA NO FORMA PARTE DE LA PRESENTE LICITACION
41. Para la cobertura de Terrorismo solicitamos amablemente si la misma podrá basarse en los textos que maneja el mercado Internacional de reaseguro para esta cobertura
R: ESTA PREGUNTA NO FORMA PARTE DE LA PRESENTE LICITACION
42. Para la cobertura de Obras de arte, solicitamos se nos indique si para la misma aplicará un sublímite dentro de la cobertura de todo riesgo de incendio o si las mismas se manejarán como una cobertura independiente. Favor de indicarnos el límite máximo de responsabilidad para esta cobertura
R: ESTA PREGUNTA NO FORMA PARTE DE LA PRESENTE LICITACION
43. Tipos constructivos de los edificios
R: ESTA PREGUNTA NO FORMA PARTE DE LA PRESENTE LICITACION
44. Reporte de inspección del edificio principal.
R: ESTA PREGUNTA NO FORMA PARTE DE LA PRESENTE LICITACION





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

45. Desglose de valores de acuerdo a zona de huracán y terremoto desglosando las 3 zonas de terremoto de Jalisco.
R: ESTA PREGUNTA NO FORMA PARTE DE LA PRESENTE LICITACION

46. Siniestralidad de los últimos 5 años incluyendo causa, monto reclamado, deducible aplicado y monto pagado.
**R: SINIESTRALIDAD UNICAMENTE EN EL AÑO 2011
CAUSA "FENOMENO HIDROMETEOROLOGICO JOVA"**

MONTO RECLAMADO	\$1,500'000,000.00 PESOS,
DEDUCIBLE USD	\$15'000,000.00 DOLARES,
MONTO PAGADO	\$5,3'506,170.04 MN

47. Favor de confirmar la vigencia para todo el programa de seguros.
R: DE LAS 12:00 HRS DEL DIA 1 DE JULIO DEL 2013 A LAS 12:00 HRS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

48. Favor de confirmar si es intencion de este programa de seguros cubrir las presas del asegurado.
R: LO QUE CORRESPONDE A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

49. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de informar cuales sor las presas con las que cuenta el asegurado, así como el valor de las mismas.
R: NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACION.

50. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, favor de confirmar la eliminación de la cláusula anterior.
R: NO SE CONFIRMA.

51. Favor de confirmar que en caso de siniestro la definición de evento será:

EVENTO

La palabra "evento" significa cualquier pérdida y/o serie de pérdida directamente ocasionada por un acto o serie de actos de terrorismo con el mismo propósito o causa: la duración y el alcance de cualquier "evento" se limita a todas las pérdidas sufridas por el asegurado en los predios asegurados bajo los términos de la presente durante cualquier periodo* de 72 horas consecutivas que surgen del mismo propósito c causa. Sin embargo; ningún periodo de 72 horas consecutivas puede extenderse más allá del vencimiento de esta póliza, a menos que el asegurado sufra el primer daño material directo a consecuencia de un acto de terrorismo artes del vencimiento de esta póliza y dentro del transcurso de dicho periodo de 72 horas consecutivas; ningún periodo de 72 horas consecutivas empezara antes del inicio de esta póliza.
R: NO SE CONFIRMA.

52. En caso de ser negativa la pregunta anterior favor de confirmar que aplicara la cláusula de 72 horas en caso de un siniestro.
R: NO SE CONFIRMA.

53. En caso de ser negativa la pregunta anterior favor de confirmar que cláusula aplicara en caso de un siniestro para este programa de seguros ya que en bases no se especifica texto o definición alguna.
R: NO SE CONFIRMA.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORIA
DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
DE COMERCIO DE
JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

54. Favor de confirmar que se encuentran excluidos los daños a los sistemas informáticos, hardware, programas, software, datos, microchips, circuito integrado o un dispositivo similar en los equipos informáticos o equipos no informáticos, propiedad del asegurado a menos que sea consecuencia de un riesgo cubierto en las bases.
R: SE CONFIRMA.
55. Favor de confirmar que no es intención de la presente licitación cubrir los daños a consecuencia de corte y la soldadura.
R: SE CONFIRMA.
56. Entendemos que no es intención de este seguro cubrir en ninguno de los ramos aplicables a esta póliza las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de la descarga, liberación y exposición de contaminantes biológicos, químicos, nucleares y radioactivos. Favor de confirmar.
R: SE CONFIRMA.
57. Consideramos que no es objeto de cobertura en ninguno de los ramos aplicables a esta póliza amparar las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de asbestos y/o plomo. Favor de confirmar
R: SE CONFIRMA.
58. Entendemos que no es intención de este seguro cubrir en ninguno de los ramos aplicables a esta póliza las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de Moho, enmohecimiento y hongo, esporas u otro microorganismo de cualquier tipo, naturaleza, o descripción. Favor de confirmar
R: SE CONFIRMA.
59. Consideramos que no es objeto de cobertura en ninguno de los ramos aplicables a esta póliza amparar las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de contaminación radioactiva, armas químicas, biológicas, bioquímicas y electromagnéticas. Favor de confirmar
R: SE CONFIRMA.
60. Favor de confirmar que no es objeto de cobertura de ninguno de los ramos aplicables a esta póliza amparar las pérdidas, daños, destrucción, distorsión, borradura, corrupción o alteración de información electrónica proveniente de cualquier causa (incluyendo pero no limitado a virus de computación).
R: SE CONFIRMA.
61. Favor de confirmar que no es objeto de cobertura de ninguno de los ramos aplicables a esta póliza amparar la perdida daño, costo, reclamo, o gasto ya sea preventivo, reparador o de cualquier clase que directa o indirectamente surja de o se relacione a el cálculo, comparación, diferenciación, secuencia o proceso de datos que involucren el cambio de fecha al año 2000, o cualquier otro cambio de fecha incluyendo el cálculo del año bisiesto.
R: SE CONFIRMA.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORIA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

62. Favor de confirmar que no es objeto de cobertura de ninguno de los ramos aplicables a esta póliza amparar la pérdida o daño, responsabilidad o gasto directa o indirectamente ocasionado por o a consecuencia del uso u operación, como medio para provocar daño, de cualquier computadora, sistema de computo, programa de software de computo, código mal intencionado, virus de computadora, o proceso o cualquier otro sistema electrónico.
R: SE CONFIRMA.

63. Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años, toda vez que en las bases únicamente se ha proporcionado un año.
R: ÚNICAMENTE SE TIENE EL SINIESTRO REPORTADO EN EL AÑO 2011 POR EL FENOMENO HIDROMETEOROLOGICO "JOVA".

64. Favor de proporcionar los valores actualizados del estado, desglosados, indicando el domicilio
R: VALORES EN USD DOLARES AMERICANOS

1.- VIVIENDA	\$295'000,000.00
2.- CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS	\$300'000,000.00
3.- INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	\$295'000,000.00
4.- INFRAESTRUCTURA URBANA	\$40'000,000.00

65. Respecto al requerimiento de presentar escrito que contenga relación de reaseguradores con los que se colocó el riesgo (desglóse de participación en el riesgo que incluya nota de cobertura; respetuosamente les indicamos en esta etapa de la licitación no es posible presentar nota de cobertura ya se están presentando únicamente cotizaciones y no se ha colocado en firme el riesgo, por lo que se podrían presentar solamente listado de reaseguradores que soportan la cotización. Favor de aclarar.
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES

66. Respecto al inciso de riesgos cubiertos, solicitamos sustituir los riesgos de "huracán, granizo, vientos tempestuosos e inundación" por el endoso de fenómenos hidrometeorológicos. Favor de pronunciarse.
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.

67. Favor de proporcionar relación de ubicaciones y sus valores que están a menos de 100 Km de la costa.
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.

68. Favor de confirmar que el límite máximo de responsabilidad por evento es \$1,000,000,000 de pesos y no por ubicación.
R: NO SE ACLARA DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.

69. Favor de ratificar que para daño material el límite máximo de responsabilidad es \$1,000'000,000 de pesos; por lo que los límites establecidos para: Poder Ejecutivo: \$500'000,000 Pesos; Organismos Públicos Descentralizados: \$500'000,000 Pesos, SITEUR: \$600'000,000 Pesos y SIAPA: \$ 296'499,000 Pesos; operan como sublímites.
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTRALORÍA
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CAMARAS
DE COMERCIO DE
JALISCO



CONSEJO MERICANO
DE CAMARAS
DE OCCIDENTE



COPARIMEX
CENTRO
AMERICANO
DE ALBAFOLIOS, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

RESPONSABILIDAD CIVIL

70. Favor de proporcionarnos el número de empleados del Gobierno del Estado de Jalisco
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE: APEGARSE A LAS BASES.

71. Solicitamos se nos indique la distancia que recorre el tren ligero, año de construcción del mismo, pasajeros transportados diariamente, capacidad de viajeros por tren, número de trenes en funcionamiento y en talleres
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE: APEGARSE A LAS BASES.

72. Favor de proporcionarnos el número de de cajones de estacionamiento por cada una de las dependencias u organismo que forman parte del Gobierno del Estado de Jalisco
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.

73. Favor de confirmar que se desea cubrir RC hangares ya que esta es una cobertura propia de aviación
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.

74. Favor de indicar las causas por las cuales el Gobierno de Jalisco podría manejar explosivos
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.

75. Favor de indicar cuantos auditorios, teatros, centro de espectáculos, estadios que sean propiedad del Gobierno de Jalisco o que se encuentren bajo su custodia o control, así como la capacidad de cada uno de ellos
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.

76. Estimado de Ingresos del 2013 (Presupuesto de la Entidad).
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.

77. Ingresos Reales del 2012. (Presupuesto de la Entidad).
R: NO SE ACLARA, DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES.

78. Siniestralidad de los últimos 5 años incluyendo causa, monto reclamado, deducible aplicado y monto pagado.
R. SINIESTRALIDAD UNICAMENTE EN EL AÑO 2011, CAUSA FENOMENO HIDROMETEOROLOGICO "JOVA"

MONTO RECLAMADO	\$1,500'000.000.00 PESOS
DEDUCIBLE USD	\$15'000.000.00 DOLARES
MONTO PAGADO	\$53'506.170.04 PESOS

79. Favor de confirmar que dentro de la cobertura de responsabilidad civil se encuentra totalmente excluido terrorismo.
R: NO SE CONFIRMA

80. Favor de confirmar que en el caso de un evento aplique la siguiente definición, una vez que en bases no se contempla ninguna:

La palabra "evento" significa cualquier pérdida y/o serie de pérdida directamente ocasionada por un acto o serie de actos de terrorismo con el mismo propósito o causa. la duración y el alcance de cualquier "evento" se limita a todas las pérdidas sufridas por el asegurado en los predios asegurados bajo los términos de la presente durante cualquier periodo de 72 horas consecutivas que surgen del mismo propósito o causa. Sin embargo; ningún periodo de 72 horas consecutivas puede extenderse mas allá del vencimiento de esta póliza, a menos que el asegurado sufra el primer daño material directo a consecuencia de un acto de terrorismo antes del vencimiento de esta póliza y dentro del transcurso de dicho periodo de 72 horas



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE JALISCO



COPARIMEX JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- consecutivas; ningún periodo de 72 horas consecutivas empezara antes del inicio de esta póliza.
R: NO SE CONFIRMA
81. Favor de proporcionar mayor información y detalles sobre el siniestro ocurrido el día 22/05/2011, estimado en MXP 5,492.846.86 por daños a terceros.
R: NO SE CONFIRMA.
82. Favor de proporcionar el número de empleados del asegurado.
R: NO SE CONFIRMA.

TERRORISMO:

- Desglose de valores por ubicación cubierta.
83. Siniestralidad de los últimos 5 años incluyendo causa, monto reclamado, deducible aplicado y monto pagado.
R: NO SE CONFIRMA.
84. Favor de confirmar si el límite requerido para la cobertura de Terrorismo es de MXN 1,000,000,000 por ubicación y evento.
R: NO SE CONFIRMA.
85. Favor de confirmar el deducible aplicable a la cobertura de Terrorismo.
R: NO SE CONFIRMA.
86. Favor de confirmar que el objeto de la cobertura de terrorismo es de cubrir pérdida y/o daño físico a los bienes del asegurado ocasionado por un ataque real de terrorismo.
R: NO SE CONFIRMA.
87. Favor de confirmar que no es intención cubrir pérdidas o daños a consecuencia de ataques realizados por medios cibernéticos o la introducción de cualquier virus de computadora.
R: SE CONFIRMA.
88. Favor de confirmar que no es intención del presente seguro cubrir pérdida o daño que surge de actos de contrabando o transporte ilegal o comercio ilegal.
R: SE CONFIRMA.
89. Favor de confirmar que no es objeto de este seguro el cubrir la pérdida o daño ocasionado por la liberación de y/o exposición de productos químicos o biológicos de cualquier tipo o descripción.
R: SE CONFIRMA.
90. Favor de confirmar que no es objeto de este seguro cubrir las pérdidas consecuenciales a causa de un acto terrorista.
R: SE CONFIRMA.
91. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior favor de confirmar que requieren los gastos extras e informar los mismos
R: NO SE CONFIRMA.
92. Favor de confirmar que la pérdida o daño ocasionado por y/o a consecuencia de robo con violencia, aplica únicamente para las coberturas de Robo, equipo electrónico y dinero y valores.
R: NO SE CONFIRMA.
93. Favor de confirmar que solo se cubren las líneas de transmisión y distribución que se encuentren dentro de los predios del asegurado
R: NO SE CONFIRMA.
94. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior favor de proporcionar detalles y valores de las líneas que requieren cubrirse
R: NO SE CONFIRMA.
95. Favor de confirmar que no se amparan bienes desocupados por más de 30 días
R: NO SE CONFIRMA.
96. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior favor de proporcionar los detalles, valores y relación de bienes desocupados por más de 30 días.
R: NO SE CONFIRMA.





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

97. Favor de confirmar que los bienes descopados no representan más del 10% de los valores totales.
R: NO SE CONFIRMA.
98. Favor de confirmar que en el caso de un evento aplique la siguiente definición, una vez que en bases no se contempla ninguna:

La palabra "evento" significa cualquier pérdida y/o serie de pérdida directamente ocasionada por un acto o serie de actos de terrorismo con el mismo propósito o causa la duración y el alcance de cualquier "evento" se limita a todas las pérdidas sufridas por el asegurado en los predios asegurados bajo los términos de la presente durante cualquier periodo de 72 horas consecutivas que surgen del mismo propósito o causa. Sin embargo; ningún periodo de 72 horas consecutivas puede extenderse mas allá del vencimiento de esta póliza, a menos que el asegurado sufra el primer daño material directo a consecuencia de un acto de terrorismo antes del vencimiento de esta póliza y dentro del transcurso de dicho periodo de 72 horas consecutivas; ningún periodo de 72 horas consecutivas empezara antes del inicio de esta póliza.

R: NO SE CONFIRMA

99. Favor de confirmar que para la cobertura de Terrorismo se pueden utilizar alguno de los textos internacionales de reaseguro denominados T 3 o LMA3030
R: NO SE CONFIRMA.

100. Favor de indicar cual es el límite máximo de responsabilidad y deducibles por evento a aplicar en caso de siniestro para la cobertura de Terrorismo
R: NO SE CONFIRMA.

101. Desglose de valores por ubicación cubierta
R: NO SE CONFIRMA.
DIVERSOS TÉCNICOS:

102. Desglose de valores por ubicación cubierta.
R: NO SE CONFIRMA.
103. Siniestralidad de los últimos 5 años incluyendo causa, monto reclamado, deducible aplicado y monto pagado.
R: SINIESTRALIDAD UNICAMENTE EN EL AÑO 2011
CAUSA FENOMENO HIDROMETEOROLOGICO "JOVA"
MONTO RECLAMADO \$1,500'000,000.00 PESOS
DEDUCIBLE USD \$15'000,000.00 DOLARES
MONTO PAGADO \$53'506,170.04 PESOS.

Una vez leída el acta a los asistentes se recibieron las siguientes observaciones:

En participación el Lic. Gerardo Hernández Hernández, representante legal de la empresa Seguros AFIRME S.A. de C.V." cuestionó la respuesta de la pregunta número dos la cual indica que por cuestiones fiscales se complica la facturación del pago de una exhibición de acuerdo de acuerdo al presupuesto anual.

R=Esto se resolverá con el participante adjudicado.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 05/2013 para los efectos legales a que haya lugar.

NOTA ACLARATORIA:

SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE LA REDACCION DE LA CLAUSULA:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS DE COMERCIO DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



COPARIMEX Jalisco CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SECCION UNICA, LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD 1°

SECCIÓN UNICA, LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD 1°
LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DE USD\$20'000,000.⁰⁰ (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS) COMO PÉRDIDA NETA, CADA Y TODA PERDIDA Y/O SERIE DE PERDIDAS RESULTANTES DE UN EVENTO O LA SUMA DE TODOS LOS EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE PARA TODO Y CADA EVENTO. CANTIDAD QUE SE REINSTALARÁ HASTA POR EL MONTO QUE DETERMINE EL ASEGURADO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE SERÁ LA QUE RESULTE DE MANERA PROPORCIONAL A LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, CON PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE HASTA POR UN MÁXIMO DE EL EQUIVALENTE AL 33% DE LA PRIMA, LA PRIMA ADICIONAL DEBERÁ SER PAGADA CUANDO CUALQUIER PÉRDIDA O PÉRDIDAS HAYAN SIDO CUBIERTAS

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:20 Once horas veinte minutos del 24 veinticuatro del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Gabriel Pérez
Grupo Mexicano de Seguros

Miguel Jusue
Seguros Indus SA

201111A =

Qualitas Compañía de Seguros SAB de CV.

-SEGUROS GABRIEL GIBERLI

Fernando Hernandez
SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO
ASEGUADORA INTERACCIONES SA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARA DE COMERCIO DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.